

RIO VERDE, 14 de AGOSTO de 2015.

Núm. 1093 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 14.08.2015, enviadas por la Secretaría Municipal, Dirección Administración y Finanzas, el Departamento de Secretaria Comunal de Planificación, Dirección Desarrollo Comunitario y Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **17 de AGOSTO y el 23 de AGOSTO de 2015**, por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 17 de AGOSTO al DOMINGO 23 de AGOSTO de 2015**, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ	10	20	10 (50%)
NESTOR ARTURO HARO MANCILLA	10	20	
CAROLINA AUDITA HENRIQUEZ SALDIVIA	10	20	
JOSE HUGO BARRIENTOS GOMEZ	10	20	
MARCOS ELI FARIAS ABARZA	0	0	LICENCIA
JOSE GUILLERMO RAMÍREZ PEÑA	10	20	10 (25%) 20 (50%)
NICOL STEPHANI MEDINA AHERN	10	20	
MIGUEL ROBERTO CANALES CORTES	10	20	
PAOLA CARDENAS GONZALEZ	10	20	
JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO	10	20	
MARCELO MALDONADO CONCHA	10	20	
JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS	10	20	
VICTOR URIBE ARJEL	10	20	
MANUELA PEREZ VARGAS	20	10	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
 ABOGADA
 ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

